AYUNTAMIENTO DE LA M. L. Y F. VILLA DE
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS (Toledo)
C I F P - 4518800 - J

AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS
18 MAR. 2026
REGISTRO DE SALIDA
Nº 147

ACTA PROVISIONAL DE LAS FASES DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PROFESIONALES PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DINAMIZADOR/A DEL CENTRO DE MAYORES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, MEDIANTE PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN.

En Villafranca de los Caballeros a 18 de marzo de 2026, y siendo las 10:15 horas, reunidos/as en la Sala de Conferencias de la Casa de la Cultura de Villafranca de los Caballeros, los/as integrantes del Tribunal calificador, para cubrir una plaza de Dinamizador/a del Centro de Mayores de este Ayuntamiento, compuesto el mismo por:

- Dña. Gema T. Justo Castillo ..... Presidenta
- D. Antonio Velasco Díaz ..... Vocal
- D. Alberto Rosa Martorell ..... Vocal
- D. Luis Gómez-Chacón Rodríguez ..... Vocal
- D. Víctor Andrés Martínez Álvares ..... Secretario

Constituido el tribunal calificador y, de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede a la corrección de los ejercicios presentados por cada una de las personas aspirantes, quedando la calificación obtenida por cada una de ellas, en el ejercicio de la fase de oposición, de la siguiente forma:

RELACIÓN DE ASPIRANTES	DNI/NIE enmascarado	CALIFICACIÓN OPOSICIÓN
Félix Alberto R. A.	***6967**	21,25
Nuria T. G.	***5443**	16

No habiéndose presentado las siguientes personas aspirantes:

RELACIÓN DE ASPIRANTES	DNI/NIE enmascarado
Ángel G. CH. G.	***8747**

En este sentido y, teniendo en cuenta el carácter eliminatorio de la fase de oposición, atendiendo al punto 7A de las bases reguladoras de la convocatoria, donde se establece que será necesario obtener una calificación de 15 puntos para aprobar el ejercicio y pasar a la fase de baremación de méritos, se procede a evaluar la citada fase de concurso, conforme al punto 7B, respecto de aquellas personas aspirantes que han resultado aptas, siendo el resultado de la baremación la siguiente:

RELACIÓN DE ASPIRANTES	DNI/NIE enmascarado	Méritos profesionales	Formación y otros méritos	CALIFICACIÓN CONCURSO
Félix Alberto R. A.	***6967**	0	3	3
Nuria T. G.	***5443**	3	3	6

Considerando tanto la calificación de la fase de oposición como la de concurso, y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el punto 8 de las bases de la convocatoria, queda la calificación total, por orden de puntuación, ordenada de mayor a menor, de la siguiente forma:

RELACIÓN DE ASPIRANTES	DNI/NIE enmascarado	CALIFICACIÓN TOTAL
Félix Alberto R. A.	***6967**	24,25
Nuria T. G.	***5443**	22

El Tribunal acuerda proceder a la publicación de la presente acta en la web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios, así como en el lugar de celebración de la prueba de la fase de oposición, otorgándose un plazo de 5 días hábiles para la posible presentación de alegaciones y/o reclamaciones, tanto respecto de la fase de oposición como respecto de la de concurso, así como respecto del orden y calificación total de las personas aspirantes. El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta acta.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, a las 11:20 horas, firmando de conformidad, los/las integrantes del Tribunal Calificador, dando fe de los acuerdos adoptados.